vinetur

Italia reclama una categoría propia para los vinos de baja graduación alcohólica

El sector pide diferenciar estos productos de los vinos sin alcohol y adaptar la normativa a las nuevas tendencias de consumo

lunes 13 de abril de 2026



El sector vitivinícola italiano se encuentra ante una transformación en los hábitos de consumo, marcada por una preferencia cada vez mayor hacia productos con menor graduación alcohólica y un enfoque en la salud. Luca Rigotti, presidente del Sector Vitivinícola de Confcooperative, ha explicado que es posible reducir el grado alcohólico de los vinos de forma natural, comenzando desde el viñedo. Según Rigotti, mediante técnicas agronómicas adecuadas y la selección de clones específicos, se puede retrasar la maduración de la uva. Esto permite limitar el contenido de azúcar sin afectar el desarrollo aromático del fruto. De esta manera, se obtienen vinos con una graduación total inferior a 9°, manteniendo el equilibrio gustativo.

Confcooperative, que agrupa a 266 bodegas y consorcios cooperativos, con 100.000 socios viticultores y un volumen de negocio agregado de 5.200 millones de euros, ha solicitado que en el “Paquete vino” europeo se contemple una nomenclatura específica para los vinos de baja graduación alcohólica obtenidos por métodos naturales. El objetivo es evitar confusiones entre estos productos, los vinos dealcoholizados y las bebidas sin alcohol elaboradas a partir de vino dealcoholizado. Rigotti ha señalado que esta diferenciación es necesaria para no desvirtuar los esfuerzos de los productores que buscan ofrecer al mercado vinos distintos a los dealcoholizados y que merecen una definición propia.

La demanda de vinos más saludables también está impulsada por las generaciones más jóvenes, especialmente Millennial y GenZ, quienes muestran interés por la sostenibilidad. En este sentido, crece la atención hacia las variedades de vid resistentes a enfermedades (conocidas como Piwi), que permiten reducir notablemente el uso de tratamientos fungicidas en el viñedo.

Sin embargo, Italia es actualmente el único país europeo que no permite el uso de estas variedades resistentes para la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP). Mientras en Francia regiones como Champagne y Burdeos ya han incorporado estas variedades en sus reglamentos, en Italia el artículo 33, apartado 6 del Testo Unico del Vino prohíbe su utilización. Rigotti ha manifestado que sería conveniente una actualización normativa para permitir también en Italia la elaboración de vinos DOP a partir de variedades resistentes.

El debate sobre la definición y regulación de los vinos con baja graduación alcohólica natural se produce en un momento en el que el sector busca adaptarse a nuevas tendencias y responder tanto a las demandas del mercado como a los objetivos medioambientales. La propuesta presentada por Confcooperative pretende dar respuesta a estas necesidades y facilitar la diferenciación clara entre las distintas categorías de productos disponibles para los consumidores.